SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Prendado de la Real Hacienda en la cantidad de Ciento y sesenta y tres mil novecientos y setenta y tres mrs que se le deben de su Ayuda del Asiento del Real Servicio de veinte y ocho Reales a dho D. Juan Antonio Carrillo: cuio Despacho por lo presente en virtud hicimos Notorio a su Ayudador: y habiendole entendido dijo que se le quito de que la Cobranza que mostraba el Real Despacho de dho D. Clemente por Bonda se le hasta en el tributo de el Aguardiente de la Leña nue Señora del qual es Ministro Ayudador por los Partes que Presenta por Cinque Reales y que por este Real Sor. no es Competente la Ayuda en esta ocasion y determinacion a otros que el dho Derecho a otros Deudores, con Reparon de la Real Hacienda, y el Mandamiento de otro por haber de lo procedido de los Derechos y Propios de dicho Ayuntamiento Dando por Ninguno y Nulo el Mandamiento que se Pretende Ynstante Como se sigue

Carcel

Auto de el Sr. Alcalde mayor Como se pone Como se nombra Alcaide de la Carcel

En la Ciudad de Antequera en Quatro y siete dias del mes de Abril de mil y seiscientos y setenta años, el señor Lic.do D. Geronimo Navarro Quesada Alcalde mayor por el señor Alcalde mayor de esta Ciudad por su Mag.d estando por quanto se ha Jubilado el Alcaide de la Carcel de dicha Ciudad y se ha hecho ausente de la Ciudad y actualmente Alcaide de la Carcel de dicha, y haberse ausentado Diego de Caceres que lo era, con el motivo de haberse quedado en su Casa de Sevilla, y por el su Lugarteniente, y por la Ciudad Como a quien conviene nombrar, y por el